



Ilustre Municipalidad de Buin
Secretaría Municipal

BUIN, 08 OCT 2013

DECRETO EX. N° 27191 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don **Gerónimo Martini Gormaz**, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6º de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.

4.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento N° 3322** de fecha 16 de Diciembre de 2011, se sanciona la aprobación del contrato de arrendamiento suscrito con don Eleazar Contreras Contreras, por inmueble ubicado en calle Bernardino Bravo N° 337, Comuna de Buin.

5.- La **Autorización**, de fecha 01 de Abril de 2013, firmada por el Sr. Contreras Contreras, a través de la cual otorga a la Municipalidad de Buin libre disposición del Centro de Eventos Casona Blanca.

6.- La **Resolución** del Sr. Alcalde para modificar el Contrato.

DECRETO.

1.- **Autorícese** la modificación en el **Punto Tercero del Contrato de Arrendamiento**, suscrito con fecha 05 de Diciembre de 2011, entre don Eleazar Contreras Contreras y la Municipalidad de Buin, por inmueble ubicado en calle Bernardino Bravo N° 337, Comuna de Buin.

2.- Instrúyase a la Asesoría Jurídica para que modifique el contrato indicado en el Punto N° 1 del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

MCZ, GMG, WFG, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Asesoría Jurídica
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2012-2016\Modificación Decreto\Contrato Eleazar Contreras Contreras.docx



MARCELO COFRE ZEPEDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl